

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: CEN/CJ/JDC/62/2021.

ACTOR: MARÍA VERÓNICA PIÑA RADILLA

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DE MORENA Y OTRA

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 21 y 22 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, se da cuenta de que a las **dieciocho horas del día tres de abril de dos mil veintiuno**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicación del escrito de impugnación presentado por **MARÍA VERÓNICA PIÑA RADILLA**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO.
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL